



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

AD/vc

**D. ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de diciembre de dos mil veintidós, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**9.3. Otorgamiento de ayudas para el alquiler de viviendas en el municipio de Las Rozas de Madrid.**

**Ac. 1576/2022.** Vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, consta: Certificado núm. 0958/2022 de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veintidós, acordando Autorizar (A) la cantidad de 498.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 109.1522.48000 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2022, Aprobar la convocatoria y las bases para el otorgamiento de ayudas por alquiler de viviendas en el municipio de Las Rozas, en ejercicio de las competencias atribuidas al municipio en el artículo 25.2e de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local y Comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones el texto de la convocatoria y toda la información que se requiera, a los efectos legales oportunos; Anuncio en el BOCM núm. 143 de fecha diecisiete de junio de dos mil veintidós, de la convocatoria de concesión de ayudas al alquiler de la vivienda en el municipio de Las Rozas de Madrid para el ejercicio 2022, Bases reguladoras y plazo de solicitud; Propuesta para aprobación en la Junta de Gobierno Local de la adjudicación de ayudas al alquiler de viviendas en el municipio de Las Rozas de Madrid, suscrita por el Concejil-Delegado de Familia, Servicios sociales y Distrito Centro, D. José Luis San Higinio Gómez, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintidós; Acta comisión valoración ayudas alquiler vivienda de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintidós; Acta comisión valoración ayudas alquiler vivienda de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintidós; documento relación admitidos; documento relación excluidos; documento relación adjudicatarios; Informe sobre concesión de ayudas al alquiler de viviendas en el municipio de Las Rozas de Madrid, Concejalía de vivienda, Convocatoria 2022, suscrito por el Ingeniero de Caminos Municipal, D. Juan Pablo Nieto Mazarrón, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintidós.

Informe jurídico favorable núm. 1.156/2022 suscrito por el Director General de la Asesoría Jurídica, D. Felipe Jiménez Andrés, de fecha veinticinco de diciembre de dos mil veintidós; que textualmente dice:

**“Asunto: Otorgamiento de ayudas para el alquiler de viviendas en el municipio de Las Rozas de Madrid.**

**Antecedentes:**

*I.- La Concejil-Delegada de Vivienda, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Perez Baos, con fecha 11 de mayo de 2022, propuso la aprobación de las bases y convocatoria para el otorgamiento de las ayudas citadas anteriormente, acompañando informe favorable del Ingeniero de Caminos Municipal, D. Juan Pablo Nieto Mazarrón, fechado el día 12 de mayo de 2022, sobre las bases de la convocatoria y el documento de reserva de crédito, por importe de 498.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 109.1522.48000 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2022.*

APROBADO

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - Certificados Secretaría

Nº Certificado: 2023/12  
Código para validación: iM66DM-ZG17A-OURGY  
Verificación: https://sede.lasrozases.es  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/24.



II.- La citada convocatoria tenía por objeto, según el informe anteriormente mencionado: "la concesión de ayudas al alquiler de viviendas en el municipio, lo cual se encuentra dentro de las competencias asignadas a la concejalía de vivienda por decreto de delegación de competencias de fecha 14 de febrero de 2022".

III.- Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de mayo de 2022, de aprobación de las bases y convocatoria para el alquiler de viviendas en el municipio de Las Rozas de Madrid.

IV.- Publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha 17 de junio de 2022, así como en la página web municipal [https://www.lasrozas.es/sites/default/files/inline-files/BASES%20REGULADORAS%20corregidas%20ALQUILER%20DE%20VIVIENDAS\\_0.pdf](https://www.lasrozas.es/sites/default/files/inline-files/BASES%20REGULADORAS%20corregidas%20ALQUILER%20DE%20VIVIENDAS_0.pdf)



V.- Documento de reserva de crédito RC, por importe de 498.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 109.1522.48000 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2022, fechada el día 13 de mayo de 2022.

VI.- Acta de la Comisión de Valoración, formada por D. Felipe Jiménez Andrés, como Presidente; D. José Luis Caridad Seguin, como vocal-secretario y D. Pablo Nieto Mazarrón, como vocal, celebrada el día 26 de octubre de 2022, en la que se resuelve:

- Utilizar como renta más baja para el cálculo de la fórmula de puntuación (0 a 80 puntos), la primera renta más baja positiva, siendo en este momento 0,09 euros.
- En caso de empate a puntos totales se desempatará por el importe más bajo de la renta.
- Notificar a los 166 adjudicatarios provisionales dándoles un plazo de 10 días hábiles para aportar Certificado IRPF 2021 actualizado.
- Una vez presentada la documentación se elevará a Junta de Gobierno Local la lista de los admitidos y se notificará a los no adjudicatarios y a los excluidos.
- El plazo para tener en cuenta la documentación enviada por los solicitantes y el cumplimiento de los requisitos ha sido el último día de presentación de solicitudes, es decir, el 15 de julio de 2022.

VII.- Acta de la Comisión de Valoración, formada por D. Felipe Jiménez Andrés, como Presidente; D. José Luis Caridad Seguin, como vocal-secretario y D. Pablo Nieto Mazarrón, como vocal, celebrada el día 22 de diciembre de 2022, en la que se propone el otorgamiento y denegación, según corresponda, de las ayudas cuyas bases y convocatoria fueron aprobadas.

VIII.- Propuesta del Concejale-Delegado de Familia, Servicios Sociales y Distrito Centro, para el otorgamiento de dichas ayudas, suscrita con fecha 23 de diciembre de 2022.

#### Legislación aplicable:

- Artículo 25.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LRRL).
- Artículos 2.1, 10.4, 17.2, 20.8, letra a, 23.2 y Disposición Adicional 10ª Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS) y el Reglamento que lo desarrolla.





## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

- Artículo 23.1 Decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales (en adelante RSCL). - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LRBRL).
- Artículo 3, apartados 2 y 3 de la Ley 1/2014, de Adaptación del Régimen Local de la Comunidad de Madrid a la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local
- Ordenanza General de subvenciones del Ayuntamiento de Las Rozas aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017 y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 17 de octubre de 2017.
- Plan Estratégico de Subvenciones, aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2019.

### Fundamentos jurídicos:

**Primero.-** De conformidad con las bases aprobadas el órgano competente para el otorgamiento de las presentes subvenciones es la Junta de Gobierno Local, a propuesta del Concejal-Delegado de Familia, Servicios Sociales y Distrito Centro, según el informe de la Comisión de Valoración.

Concretamente, la base undécima indica que: "El estudio y evaluación de las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido se realizará en el seno de la Concejalía de Vivienda por una Comisión de Valoración, integrada por empleados públicos de la Concejalía.

La Comisión, que ajustará su funcionamiento a lo dispuesto en los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2016, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, podrá solicitar en sus sesiones la asistencia de personas vinculadas al Ayuntamiento al objeto de coadyuvar en sus tareas e informar lo que se estime conveniente.

Una vez examinada la solicitud, la Comisión, elevará a la Concejal-Delegada de Vivienda la propuesta que proceda conforme a los requisitos y criterios establecidos para la concesión o denegación de la ayuda.

Esta misma propuesta se elevará por la Concejal-Delegada de Vivienda, previo informe de la Asesoría Jurídica y de la Intervención General, a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, cuyo acuerdo se publicará, en su página web [www.lasrozas.es] y deberá indicar la cuantía de la ayuda, el beneficiario, su finalidad y cuantos extremos sean convenientes para su aplicación de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Contra dicho acuerdo podrá interponerse por los interesados el recurso administrativo potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto que se recurre en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de reparto del Partido Judicial de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de la Resolución en la página web del Ayuntamiento. Las solicitudes que hayan sido denegadas, además de su publicación, se comunicarán a los interesados".

**Segundo.-** En la documentación facilitada consta la propuesta del Concejal (firmada el día 23 de diciembre de 2022) y el informe de la Comisión de Valoración (firmada el día 22 de diciembre de 2022), figurando en este último las razones para la denegación de las ayudas solicitadas, en los casos en los que la propuesta es denegatoria.

Si bien la resolución de la convocatoria se produce transcurrido el plazo máximo de seis meses fijado en el artículo 12 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, ya que la publicación se efectuó el día 17 de junio de 2022, el único efecto previsto es que transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución expresa, los interesados podrán entender desestimada su solicitud.

El órgano competente para otorgar las ayudas es la Junta de Gobierno Local, debiendo notificarse a los interesados el acuerdo adoptado, con expresión de los recursos que caben contra el mismo, publicándose, además, en la página de transparencia y en la base de datos nacional de subvenciones.

**Tercero.-** Previamente a la adopción del acuerdo, conforme indican las bases, deberá ser emitido informe por la Intervención General.

Con base en los antecedentes citados e informes emitidos, una vez que sea fiscalizado por la Intervención General, informo **favorablemente** que el Concejal- Delegado de Familia, Servicios Sociales y Distrito Centro eleve a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

1º.- Disponer el pago (D) de la cantidad de **498.000,00 €** con cargo a la aplicación presupuestaria 109.2318.48000 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2022.



## 2º.- Otorgar ayuda para el arrendamiento de vivienda a:

Nº REGISTRO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTOS	IMPORTE
25338	SAROUF	ATIKI	KHADIJA	93	3.000,00 €
26791	CALZADO	SÁNCHEZ	ELBA	88	3.000,00 €
26799	MURCIA	CHAVARRO	JORGE TULIO	88	3.000,00 €
25658	MENDAÑA	JIMÉNEZ	ISRAEL	87	3.000,00 €
23048	EL AOUNI		ABDELHADI	83	3.000,00 €
25933	MÁRQUEZ	BORDÓN	MANUEL	83	3.000,00 €
22670	ACUÑA	NARANJO	LUZ STELLA	81	3.000,00 €
23222	BALYCH		ZORIANA	81	3.000,00 €
25907	VELASCO	ALFONSO	MINERVA	15,01	3.000,00 €
25623	CHABAR	AHMED	FATIMA	14	3.000,00 €
26599	CALABRIA	FALCÓN	FERNANDO	13	3.000,00 €
22715	ROJAS	LARA	TATIANA	13	3.000,00 €
25190	CRUZ	GARCÍA	MIGUEL ÁNGEL	13	3.000,00 €
26464	LÓPEZ	SÁNCHEZ	CARMEN	13	3.000,00 €
24305	SANZ	JIMÉNEZ	Mª ESTHER	13	3.000,00 €
26566	GACIMARTÍN	JIMÉNEZ	JUAN JESÚS	13	3.000,00 €
25599	YACHOU		CHARIFA	12	3.000,00 €
24365	KASSOUH	SOLIMANI	KHADIJA	12	3.000,00 €
25835	DEL BARCO	PÉREZ	MYRIAM	12	3.000,00 €
25601	MUÑIZ	CASTRO	SUSANA	12	3.000,00 €
26431	MANSOURI		MOUNIR	12	3.000,00 €
24485	DÍEZ	FERNÁNDEZ	JOSÉ ANTONIO	12	3.000,00 €
25955	VILLETELLE	FERRERO	LARA	12	3.000,00 €
22140	ATIK	LAAYOUNI	JAMAL	12	3.000,00 €
26408	QUINTAS	DE HEREDIA	ARANZAZU	12	3.000,00 €
26130	ACOSTA	CARRANZA	SILVIA RENEE	11	3.000,00 €
23873	CARDOZO	MOLANO	MARCELA	11	3.000,00 €
21937	SETTAH		OUAFAA	11	3.000,00 €
23921	PALOMINO	GUERE	EUGENIA ANGÉLICA	11	3.000,00 €
25917	SALTO	JOHANSSON	ANA LAURA	11	3.000,00 €
23991	DE LA ROSA	TAURONI	MARÍA VANESA	11	3.000,00 €
23013	GONZÁLEZ	GIMÉNEZ	LILIAN ROSA	11	3.000,00 €
25622	CÉSPEDES	MÉNDEZ	MERY LEIDY	11	3.000,00 €
26309	VADUVA		BIANCA	11	3.000,00 €
26098	EL YOUNOUSSI		MALIKA	11	3.000,00 €





**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

APROBADO

25550	BRAVO	SAIZ	Mª JOSÉ	11	3.000,00 €
23885	FERNÁNDEZ	PUERTA	SARA ELENA	11	3.000,00 €
26396	SERRANO	RAMOS	SARA	11	3.000,00 €
24259	ELORRIAGA	ZULUAGA	ANDRÉS	11	3.000,00 €
22733	HMIDCHAT		ATIQA	11	3.000,00 €
26786	MORENO	ALMEIDA	NÉLIDA	11	3.000,00 €
22270	BRECH		RACHID	11	3.000,00 €
24908	CAMPOVERDE	OJEDA	ANABEL TATIANA	11	3.000,00 €
25147	NAVARRO	MARTÍNEZ	MARINA	11	3.000,00 €
26427	LACHHAB		RADOUAN	10	3.000,00 €
26831	FORI	IZQUIERDO	LEYDA MERY	10	3.000,00 €
26678	HERNÁNDEZ	RINCÓN	BEATRIZ	10	3.000,00 €
22737	KARABILA	BELGARTIT	FARAH	10	3.000,00 €
22865	EL MIMOUNI	ZAZAN	MALIKA	10	3.000,00 €
23894	PAZOS	DÍAZ-PIMIENTA	Mª LUISA	10	3.000,00 €
26492	GARCÍA	VOCES	Mª ÁNGELES	10	3.000,00 €
21871	CALLEJO	GERVOLES	JOSEFA	10	3.000,00 €
23376	COLLAZOS	MUÑOZ	FRANCIA ELENA	10	3.000,00 €
23191	FUENTES	VERA	NATALIA	10	3.000,00 €
24715	GARCÍA	ROMO	MARÍA TERESA	10	3.000,00 €
25881	ANDRÉS	CASAS	Mª FERMINA	10	3.000,00 €
23005	EZZAMOURI	HIMMICH	JAMILA	10	3.000,00 €
25383	GIRALDO	ARISTIZÁBAL	ELVIRA	10	3.000,00 €
23653	VÁZQUEZ	MATEO	Mª INMACULADA	10	3.000,00 €
25901	DE MORA	CLOUTÉ	ANDREA	10	3.000,00 €
22751	HADIRE		ABDELLAH	10	3.000,00 €
24966	GAYOSO	ARIAS	MARÍA CARMEN	10	3.000,00 €
23355	MONTEAGUDO	RAMÍREZ	MARÍA CONCEPCIÓN	10	3.000,00 €
23618	EL MOUMOUHI		ALLOUCH	10	3.000,00 €
26790	TROUSSI		LAILA	10	3.000,00 €
25871	MANZANARES	LÓPEZ	ABUNDIO JAVIER	10	3.000,00 €
23762	EL MAZOUZI		MOHAMED	10	3.000,00 €
26052	BOUBAOUN		MILOUD	10	3.000,00 €
26551	MOREDA	LUNA	Mª ISABEL	10	3.000,00 €
22746	VILAS	ALDARABÍ	LOURDES ESTER	10	3.000,00 €
22713	LASFAR	EL MORTAQUI	KELTOUM	10	3.000,00 €
23275	LAMSSIAH		FATIMA ZOHRA	10	3.000,00 €

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - Certificados Secretaría

Nº Certificado: 2023/12  
Código para validación: iM66DM-ZG17A-OURGY  
Verificación: https://sede.lasrozas.es  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 5/24.



24721	GÓMEZ	MATEO	CARLOS	10	3.000,00 €
25905	MANCHURA		OLEKSANDRA	10	3.000,00 €
22359	PÉREZ	CRUZADO	JORGE MELQUIADES	10	3.000,00 €
26720	FIGUEROO	REYES	ERNESTO	10	3.000,00 €
26325	APARICIO	MORAL	FERNANDO	10	3.000,00 €
26234	ESPIÑA	RODRÍGUEZ	MARÍA ILUMINADA	10	3.000,00 €
26723	VALLEJO	SAINZ	MIRIAM	10	3.000,00 €
25739	ELECHIGUERRA	ZUBIARRAIN	ROSA	10	3.000,00 €
25436	HIGUITA	CARMONA	ÁNGELA MARCELA	10	3.000,00 €
25133	APÓSTOL	TOMÁS	JIMKY	10	3.000,00 €
23287	SALMOS	DE LA PAZ	ELVINA	10	3.000,00 €
22310	ELMAHARZI		JAMAL	10	3.000,00 €
22182	RILLON		HAYDEE LOU	10	3.000,00 €
23150	ASENSIO	MUCIENTES	ESTHER	10	3.000,00 €
25588	MIRALLES	FERNÁNDEZ	Mª JOSÉ	10	3.000,00 €
22440	CHIPARUS		BIANCA CRISTINA	9,01	3.000,00 €
23706	BOURASS		NAIMA	9	3.000,00 €
22998	SALAMATALLAH		YOUNES	9	3.000,00 €
26293	BOUGHENNAMI		MALIKA	9	3.000,00 €
26744	ZÚÑIGA	CAMPOS	LIZBETH	9	3.000,00 €
22354	KIHEL		BOUCHRA	9	3.000,00 €
26487	ION		ANA	9	3.000,00 €
26518	RAYO	SALINAS	LISETH GUADALUPE	9	3.000,00 €
26714	TIUSAN		LAVINIA COSMINA	9	3.000,00 €
22981	TOURABI		MAATI	9	3.000,00 €
25463	GONZÁLEZ	MOLÍAS	MARIO	9	3.000,00 €
24654	CORTES	COLORADO	AIDA LUZ	9	3.000,00 €
23484	TORRES	DE LOS SANTOS	LADY	9	3.000,00 €
26615	LUNGU		MARIUS RADUTA	9	3.000,00 €
26542	NEGOITA		CATALIN COSTEL	9	3.000,00 €
24754	RUIZ	RAMOS	MARÍA BELÉN	9	3.000,00 €
24672	SORUCO	MENDOZA	ALEXSY	9	3.000,00 €
26060	LILICU		ION	9	3.000,00 €
26311	BOYERO	JIMÉNEZ	VICTORIA	9	3.000,00 €
23218	DAN		GABI	9	3.000,00 €
26046	SABBANI	MEZIANE	NOUFISA	9	3.000,00 €
22249	EL MAJDOUBI		ABDEL ILAH	9	3.000,00 €
26571	EL KDALI	MOKTAD	SANAA	9	3.000,00 €





**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

26437	GUEVARA	CARDONA	KELY JIMENNA	9	3.000,00 €
25899	CRISTEA		MARIANA RODICA	9	3.000,00 €
22047	CHÁVEZ	NIEVES	GIOVANNA ROCÍO	9	3.000,00 €
23345	TALHA		KARIMA	9	3.000,00 €
23239	FAJARDO	CHONILLO	NOEMI DE LAS MERCEDES	9	3.000,00 €
24959	RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	FRANCISCA	9	3.000,00 €
23434	MOSCATEL	DE LA FLOR	IVÁN	9	3.000,00 €
26568	GIL	GONZÁLEZ	AMALIA	9	3.000,00 €
25854	TROBO	GINESTAL	SONIA	9	3.000,00 €
26567	CRUZ	RÍOS	OMAR ESMELI	9	3.000,00 €
25616	IALLALEN		RADIA	9	3.000,00 €
22725	HERNÁNDEZ	CORCHADO	MARÍA	9	3.000,00 €
25404	CASTILLO	RAMÍREZ	FERNANDO	9	3.000,00 €
25426	CORPUZ	CATUBIG	CATHERINE	9	3.000,00 €
23442	ALAHYANE		ABDELLATIF	9	3.000,00 €
24006	AGAPIÉ		MIHAELA	9	3.000,00 €
25611	CHABAR	AHMED	HAYAT	9	3.000,00 €
26779	RÍOS	VILLALBA	SILVIA EUGENIA	9	3.000,00 €
26708	VARGAS	RIUS	MARÍA XIMENA	9	3.000,00 €
25657	BARRERA	ESCOLA	CARMELO	9	3.000,00 €
23558	LOSAS	AGUILAR	GEMA	9	3.000,00 €
24692	TINEO	VEGA	ELIZABETH	9	3.000,00 €
26483	RASILLA	DE LA PEÑA	CAROLLINA	9	3.000,00 €
26429	DE CENDRA	DE LARRAGÁN	LIVIA MARÍA	9	3.000,00 €
22122	JARAMILLO	CAICEDO	ELVIS RENE	9	3.000,00 €
26191	ÁLVAREZ	ALORS	JULIA	9	3.000,00 €
21792	SANCHEZ	CARRÓN	EMILIO	9	3.000,00 €
24413	DE LUCA	PÉREZ	CHRISTIAN	9	3.000,00 €
23224	MOURJIE	SADIKI	ABDELHADI	9	3.000,00 €
26494	MORELL	MARTÍNEZ	CANDELA	8,58	3.000,00 €
23057	MALUS		OANA BIANCA	8,11	3.000,00 €
23232	ALVARADO	MOLINA	PAOLA GERMANIA	8,01	3.000,00 €
23333	MANZANO	NAVARRO	ANDREA	8	3.000,00 €
24677	MURILLO	OBANDO	KARLA YANETH	8	3.000,00 €
21796	DE LOS DIOS	MEDINA	MARIA MARILENNI	8	3.000,00 €
25305	GUZMÁN	MONTERO	BETHY	8	3.000,00 €
23761	RAISS		HANANE	8	3.000,00 €

APROBADO

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - Certificados Secretaría

Nº Certificado: 2023/12  
Código para validación: iM66DM-ZG17A-OURGY  
Verificación: <https://sede.lasrozas.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 7/24.



22974	MARTÍNEZ	MORMONTOY	RUTH NELLY	8	3.000,00 €
22676	EL KIHÉL		ABDERRAHIM	8	3.000,00 €
25102	SAAVEDRA	ARAUZ	SUSANA	8	3.000,00 €
22509	LAFKIER	DOGMI	AHMED	8	3.000,00 €
23360	DE LA CRUZ	CORREA	JUAN	8	3.000,00 €
23580	ILLESCAS	DE LA OSA	FRANCISCO DANIEL	8	3.000,00 €
23629	EZ ZNAYDY		HICHAM	8	3.000,00 €
24280	SUGUE	VENTURA	ARLIZA	8	3.000,00 €
23090	SZOCS		ENIKO SORINA	8	3.000,00 €
23820	LEMJAOURA	AMOUC	YOUNES	8	3.000,00 €
26635	PEÑA	HERNÁNDEZ	LUZ STELLA	8	3.000,00 €
22374	SOTO	GONZÁLEZ	ANA KARINA	8	3.000,00 €
25513	GARCÍA	MALDONADO	MELANY	8	3.000,00 €
22704	AHMIMECH		AHMED	8	3.000,00 €
24617	BALANICA		FLORENTINA	8	3.000,00 €
26798	RAMÍREZ	RAMÍREZ	FERNANDO ANCÍZAR	8	3.000,00 €
26357	VEGA	REYES	LILIAN	8	3.000,00 €
26283	MIREA		GEORGIANA CRISTINA	8	3.000,00 €
26138	ATIKI		SAIDA	8	3.000,00 €
					498.000,00 €

3º.- Denegar las siguientes solicitudes por las razones que se indican a continuación:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	OBSERVACIONES
AGAPIÉ		CRISTINA	DUPLICIDAD SOLICITUD. (4.)
CHUMACERO	ARRIETA	JUANA	DUPLICIDAD SOLICITUD. (4.)
CIVANTOS	FERNÁNDEZ	CLARA MARÍA	DUPLICIDAD SOLICITUD. (4.)
GARCÍA	PÉREZ	VÍCTOR	DUPLICIDAD SOLICITUD. (4.)
GÓMEZ	ÁLVAREZ	ALEJANDRA	DUPLICIDAD SOLICITUD. (4.)
HADIER		ABDELLAH	DUPLICIDAD SOLICITUD. (4.)
PUENTE	DOMÍNGUEZ	ÁLVARO	DUPLICIDAD SOLICITUD. (4.)
ROBLES	REYES	FEDERICO MATÍAS	DUPLICIDAD SOLICITUD. (4.)
SANTISTEBAN	VERASTEGUI	DIANA EUROPA	DUPLICIDAD SOLICITUD. (4.)
SANTISTEBAN	VERASTEGUI	DIANA EUROPA	DUPLICIDAD SOLICITUD. (4.)
ZITOUNI		HAFIDA	DUPLICIDAD SOLICITUD. (4.)
PASTOR	CORTÉS	VANESSA	DUPLICIDAD SOLICITUD. NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN VIVIENDA (4.) (2.)
GARCÍA	GARCÍA	GUILLERMO JAVIER	FUERA DE PLAZO. (10.)
GARCÍA	SÁNCHEZ	ÁLVARO JOSÉ	FUERA DE PLAZO. (10.)
GÓMEZ	ALFONZO	LIRIS	FUERA DE PLAZO. (10.)
ACOSTA	PESCA	JENIFER	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
AGUADO	SÁNCHEZ	PILAR	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
ALARCÓN	MORENO	ENRIQUE	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
ANDRIESCU		MARIUS	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
ANTÚNEZ	MUÑOZ	ANA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)





**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

APROBADO

ARANGO	JARAMILLO	CARMENZA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
AREIZA	ACEVEDO	LUISA FERNANDA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
ARENZANA	TOMÁS	HUELYN	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
ARGÜELLO	LÓPEZ	MARTHA LISETT	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
AYMERICH	TAMAYO	NURIA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
BENITO	PÉREZ	ROSA MARÍA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
BENTIBA	CHATAR	SAMIR	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
BISQUERA	JULIAN	WINNIE	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
BRITOS	PEÑA	EMIGDIA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
CAMBINDO	MADRID	CLAUDIA MARCELA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
CAMILO	CAMILO	JANETT	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
CAMPOS	ARANA	MARÍA JESÚS	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
CATUBIG	VENTURA	NOEL JR	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
CAYCHO	CHUMACERO	MELISSA EVELYN	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
CHACÓN	GUARIN	GLADYS	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
CHQUITAT		ZOHRRA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
DÍAZ	PEREIRA	MAYLEN	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
DOBRICA		ANDREEA FLORENTINA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
DURCÁ		NICOLETA SIMONA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	ESPAÑOL	PALOMA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
EUGENIO	VALDEZ	MELODY	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	CARMEN	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
FORTES	CARRILLO	VIRGINIA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
GARCÍA	SOTO	MARÍA ISABEL	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
GIL	MAESTRO	NATALIA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	PATRICIA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
GONZÁLEZ	MONZÓN	BELÉN	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
HADI		BOUZENED	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
HERRERO	RODRÍGUEZ	SANTOS	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
JIMÉNEZ	BLÁZQUEZ	ÁNGELA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
JIMÉNEZ	GUTIÉRREZ	ISABEL	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
LAMORENA	SANSAWI	ULYSSES	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
LAMSIYAH	SABBA	FARIDA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
LIMA		PATRICIA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
LLAUCA	ALCÁNTARA	MARCO ANTONIO	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
LÓPEZ	FORY	ANGELICA MARÍA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
LÓPEZ	GONZÁLEZ	LAURA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MALO	CLAUSÓ	ALEJANDRA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MÁRQUEZ	BELANDRIA	PEDRO	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MARTÍNEZ	FUSETTI	FERNANDO	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MARTÍNEZ	LLALLAHUI	ELSA SUSANA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MEDINA	PÉREZ	YENNY	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MELÉNDEZ	RODRÍGUEZ	CLAUDIA JANETH	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MENDOZA	PALMA	AILSAS EDITH	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MONCAYO	TORRES	HERNEY FABIAN	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MORA	DÍAZ	ERIKA YANETT	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MRABET		MOHAMED	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MUÑOZ	GALLEGO	LAURA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MUÑOZ	PASAJE	DORALICE	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MURIAS	LÓPEZ	SILVIA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
OUELDOKHTI		KARIM	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
PAITÁN	ALANYA	AQUILILNA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - Certificados Secretaría

Nº Certificado: 2023/12  
Código para validación: iM66DM-ZG17A-OURGY  
Verificación: <https://sede.lasrozas.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 9/24.



PALOMINO	FRANCO	ELIZABETH	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
PÉREZ	GONZÁLEZ	ADANELIS	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
RAMÍREZ	ROJAS	JOSE MARTÍN	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
REYES	SANTANA	MARÍA MAGDALENA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
RIVERA	GALLEGO	LAURA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
RODRÍGUEZ	BEJARANO	LILIAN YUBIMKA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
RODRÍGUEZ	UREÑA	ANTONIA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
ROZO	PÉREZ	MARTHA ISABEL	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
RUIZ	CAMPOS	MARÍA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
SANTA	PÉREZ	JESSICA CRUZ	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
SLAS		OUSSAMA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
SORIANO	TORCELLO	IRENE	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
SRIJ		MOUAD	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
STOENCIU		VALENTINA GIORGIANA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
TEBAN	GÓMEZ	ESTEFANIA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
USMA	SÁNCHEZ	OMAR	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
VALERIEV	DRAGANOV	DENISLAV	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
VALHONDO	ÁGUEDA	MARIBEL	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
VARGAS	CAMPOS	JENNIFER	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
VARGAS	MORALES	DYLSIA ARLENA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
VEGA	PANDURO	JOVITA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
VELASCO	CAMACHO	ROBERT EDUARDO	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
VELIZ	MIRANDA	MIRIAM MARITZA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
ZITOUNI		HAFIDA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
ALBIÑA	JARA	NICOLE ELIZABETH	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO REQUERIMIENTO FUERA DE PLAZO (1.) (8.)
OBANDO	HERNÁNDEZ	REYNA ISABEL	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO REQUERIMIENTO FUERA DE PLAZO (1.) (8.)
ABBOU	JELLOUL	JAMMA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
BARRANDA	AQUINO	RANDY	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
BERMÚDEZ	SACRISTÁN	MARTA ALEJANDRA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
BLANCO	GARCÍA	LUIS MIGUEL	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
CASTRO		JULIANO	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
COCORAL		MARIAN GHEORGHE	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
COSTAS	COLLAZO	MARÍA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
ESTEBAN	FERNÁNDEZ	MARTA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
ESTRADA	GIRALDO	ALEJANDRA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
FERNÁNDEZ	TORRES	JAIME	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
GARCÍA	SANZ	MARÍA CARMEN	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
GERARDO	ALCÁNTARA	AURA ANAIS	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
GÓMEZ	GIRALDO	YULI YOHANA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
GÓMEZ	MARTÍN	FCO. JAVIER	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
GONZAGA	QUEVEDO	DIGNA REGINA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)





**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

GUANIPA		ANDREA CRISTINA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
HERNÁNDEZ	CONESA	MARÍA LUZ	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
JURADO	MEJÍAS	SILVIA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
MICHAVIDA	CRUZ	ALEXIA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
MIRÓN	GUTIÉRREZ	MARÍA DEL CARMEN	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
MONDRAGÓN	CALERO	LUZ XIOMARA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
MONTILLA	MACHADO	MIRLA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
PELÁEZ	MARÍN	ANA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
PEREIRA	LÓPEZ	YOEL	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
PRIEDE	SANTAMARÍA	SARA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
QUINTERO	FERNÁNDEZ	CLAUDIA ALEXANDRA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
TAMORADA		MYRA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
BOZ		GHEORGHE	NO APORTA CONTRATO ARRENDAMIENTO. (7.)
GERVASINI	PÉREZ	CARLOS	NO APORTA CONTRATO ARRENDAMIENTO. (X387.)
BA		LEBOU	NO VIVIENDA HABITUAL. (6.)
CASTILLO	RAMOS	KAREN LIZETH	NO VIVIENDA HABITUAL. (6.)
LOZANO		YULLY PATRICIA	NO VIVIENDA HABITUAL. (6.)
ALAYOUD		DRISS	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3.)
ALBERQUILLA	FERNÁNDEZ	OMAIRA	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3.)
BASCHWITZ	GÓMEZ	BLANCA	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3.)
BLANCO	GARCÍA	MARIO	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3.)
COTES	CHAJIN	KEISY	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3.)
DE PABLO	ÁVILA	PETRA	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3.)
HUETE	SÁNCHEZ	MARGARITA	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3.)
ISABEL	ISABEL	MANUEL	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3.)
PÉREZ	PILLADO	DIEGO	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3.)
SÁNCHEZ DE ROJAS	BARCINA	EDUARDO	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3.)
SANZ	ARROYO	MARIA ÁNGELES	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3.)
SAUCEDO	ROL	SERGIO	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3.)
TORRES	QUINTANA	LUIS DARÍO	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3.)
NÚÑEZ-MILARA	GÓMEZ	BELÉN	RENUNCIA. (9.)
ÁLVAREZ	DEL PALACIO	MARIA LUCÍA	SUPERA IPREM (5.)
GARCÍA	GONZÁLEZ	IGNACIO	SUPERA IPREM (5.)
JIMÉNEZ	JIMÉNEZ	IRENE	SUPERA IPREM (5.)
LAFORA	ORNOSA	JUAN JOSÉ	SUPERA IPREM (5.)
LIÉBANA	PUADO	SARA	SUPERA IPREM (5.)
PESO	GARCÍA	MARÍA ELENA	SUPERA IPREM (5.)



ROBLES	MONTERDE	HÉCTOR	SUPERA IPREM (5.)
SANTANDREU	TOVAR	MARTÍN	SUPERA IPREM (5.)
ALONSO	MARTÍN	BEATRIZ	SUPERA IPREM NI 10 AÑOS PADRÓN NI 6 MESES ALQUILER (5.) (2.)

4º.- Notificar a todos los solicitantes con expresión de los recursos que caben contra el presente acuerdo. A los que han sido beneficiarios de la ayuda solicitada y a aquellos que han sido inadmitidos, de forma personal; y al resto de solicitantes que habiendo sido admitidos no han resultado beneficiarios mediante la publicación de los listados completos en los que se hace constar la puntuación por cada uno de los criterios objetivos en la página web municipal.

5º.- Publicar el acuerdo que se adopte en el Portal de Transparencia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.”

Consta la propuesta de acuerdo, suscrita por el Concejal-Delegado de Familia, Servicios sociales y Distrito Centro, D. José Luis San Higinio Gómez, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintidós.

Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

1º.- Disponer el pago (D) de la cantidad de **498.000,00 €** con cargo a la aplicación presupuestaria 109.2318.48000 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2022.

2º.- Otorgar ayuda para el arrendamiento de vivienda a:

Nº REGISTRO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTOS	IMPORTE
25338	SAROUF	ATIKI	KHADIJA	93	3.000,00 €
26791	CALZADO	SÁNCHEZ	ELBA	88	3.000,00 €
26799	MURCIA	CHAVARRO	JORGE TULIO	88	3.000,00 €
25658	MENDAÑA	JIMÉNEZ	ISRAEL	87	3.000,00 €
23048	EL AOUNI		ABDELHADI	83	3.000,00 €
25933	MÁRQUEZ	BORDÓN	MANUEL	83	3.000,00 €
22670	ACUÑA	NARANJO	LUZ STELLA	81	3.000,00 €
23222	BALYCH		ZORIANA	81	3.000,00 €
25907	VELASCO	ALFONSO	MINERVA	15,01	3.000,00 €
25623	CHABAR	AHMED	FATIMA	14	3.000,00 €
26599	CALABRIA	FALCÓN	FERNANDO	13	3.000,00 €
22715	ROJAS	LARA	TATIANA	13	3.000,00 €
25190	CRUZ	GARCÍA	MIGUEL ÁNGEL	13	3.000,00 €
26464	LÓPEZ	SÁNCHEZ	CARMEN	13	3.000,00 €
24305	SANZ	JIMÉNEZ	Mª ESTHER	13	3.000,00 €
26566	GACIMARTÍN	JIMÉNEZ	JUAN JESÚS	13	3.000,00 €
25599	YACHOU		CHARIFA	12	3.000,00 €
24365	KASSOUH	SOLIMANI	KHADIJA	12	3.000,00 €





**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

APROBADO

25835	DEL BARCO	PÉREZ	MYRIAM	12	3.000,00 €
25601	MUÑIZ	CASTRO	SUSANA	12	3.000,00 €
26431	MANSOURI		MOUNIR	12	3.000,00 €
24485	DÍEZ	FERNÁNDEZ	JOSÉ ANTONIO	12	3.000,00 €
25955	VILLETTELLE	FERRERO	LARA	12	3.000,00 €
22140	ATIK	LAAYOUNI	JAMAL	12	3.000,00 €
26408	QUINTAS	DE HEREDIA	ARANZAZU	12	3.000,00 €
26130	ACOSTA	CARRANZA	SILVIA RENEE	11	3.000,00 €
23873	CARDOZO	MOLANO	MARCELA	11	3.000,00 €
21937	SETTAH		OUAFAA	11	3.000,00 €
23921	PALOMINO	GUERE	EUGENIA ANGÉLICA	11	3.000,00 €
25917	SALTO	JOHANSSON	ANA LAURA	11	3.000,00 €
23991	DE LA ROSA	TAURONI	MARÍA VANESA	11	3.000,00 €
23013	GONZÁLEZ	GIMÉNEZ	LILIAN ROSA	11	3.000,00 €
25622	CÉSPEDES	MÉNDEZ	MERY LEIDY	11	3.000,00 €
26309	VADUVA		BIANCA	11	3.000,00 €
26098	EL YOUNOUSSI		MALIKA	11	3.000,00 €
25550	BRAVO	SAIZ	Mª JOSÉ	11	3.000,00 €
23885	FERNÁNDEZ	PUERTA	SARA ELENA	11	3.000,00 €
26396	SERRANO	RAMOS	SARA	11	3.000,00 €
24259	ELORRIAGA	ZULUAGA	ANDRÉS	11	3.000,00 €
22733	HMIDCHAT		ATIQA	11	3.000,00 €
26786	MORENO	ALMEIDA	NÉLIDA	11	3.000,00 €
22270	BRECH		RACHID	11	3.000,00 €
24908	CAMPOVERDE	OJEDA	ANABEL TATIANA	11	3.000,00 €
25147	NAVARRO	MARTÍNEZ	MARINA	11	3.000,00 €
26427	LACHHAB		RADOUAN	10	3.000,00 €
26831	FORI	IZQUIERDO	LEYDA MERY	10	3.000,00 €
26678	HERNÁNDEZ	RINCÓN	BEATRIZ	10	3.000,00 €
22737	KARABILA	BELGARTIT	FARAH	10	3.000,00 €
22865	EL MIMOUNI	ZAZAN	MALIKA	10	3.000,00 €
23894	PAZOS	DÍAZ- PIMIENTA	Mª LUISA	10	3.000,00 €
26492	GARCÍA	VOCES	Mª ÁNGELES	10	3.000,00 €
21871	CALLEJO	GERVOLES	JOSEFA	10	3.000,00 €
23376	COLLAZOS	MUÑOZ	FRANCIA ELENA	10	3.000,00 €
23191	FUENTES	VERA	NATALIA	10	3.000,00 €

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - Certificados Secretaría

Nº Certificado: 2023/12  
Código para validación: iM66DM-ZG17A-OURGY  
Verificación: <https://sede.lasrozas.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 13/24.



24715	GARCÍA	ROMO	MARÍA TERESA	10	3.000,00 €
25881	ANDRÉS	CASAS	Mª FERMINA	10	3.000,00 €
23005	EZZAMOURI	HIMMICH	JAMILA	10	3.000,00 €
25383	GIRALDO	ARISTIZÁBAL	ELVIRA	10	3.000,00 €
23653	VÁZQUEZ	MATEO	Mª INMACULADA	10	3.000,00 €
25901	DE MORA	CLOUTÉ	ANDREA	10	3.000,00 €
22751	HADIRE		ABDELLAH	10	3.000,00 €
24966	GAYOSO	ARIAS	MARÍA CARMEN	10	3.000,00 €
23355	MONTEAGUDO	RAMÍREZ	MARÍA CONCEPCIÓN	10	3.000,00 €
23618	EL MOUMOUHI		ALLOUCH	10	3.000,00 €
26790	TROUSSI		LAILA	10	3.000,00 €
25871	MANZANARES	LÓPEZ	ABUNDIO JAVIER	10	3.000,00 €
23762	EL MAAZOUZI		MOHAMED	10	3.000,00 €
26052	BOUIBAOUN		MILOUD	10	3.000,00 €
26551	MOREDA	LUNA	Mª ISABEL	10	3.000,00 €
22746	VILAS	ALDARABÍ	LOURDES ESTER	10	3.000,00 €
22713	LASFAR	EL MORTAQUI	KELTOUM	10	3.000,00 €
23275	LAMSSIAH		FATIMA ZOHRA	10	3.000,00 €
24721	GÓMEZ	MATEO	CARLOS	10	3.000,00 €
25905	MANCHURA		OLEKSANDRA	10	3.000,00 €
22359	PÉREZ	CRUZADO	JORGE MELQUIADES	10	3.000,00 €
26720	FIGUEROO	REYES	ERNESTO	10	3.000,00 €
26325	APARICIO	MORAL	FERNANDO	10	3.000,00 €
26234	ESPINA	RODRÍGUEZ	MARÍA ILUMINADA	10	3.000,00 €
26723	VALLEJO	SAINZ	MIRIAM	10	3.000,00 €
25739	ELECHIGUERRA	ZUBIARRAIN	ROSA	10	3.000,00 €
25436	HIGUITA	CARMONA	ÁNGELA MARCELA	10	3.000,00 €
25133	APÓSTOL	TOMÁS	JIMKY	10	3.000,00 €
23287	SALMOS	DE LA PAZ	ELVINA	10	3.000,00 €
22310	ELMAHARZI		JAMAL	10	3.000,00 €
22182	RILLON		HAYDEE LOU	10	3.000,00 €
23150	ASENSIO	MUCIENTES	ESTHER	10	3.000,00 €
25588	MIRALLES	FERNÁNDEZ	Mª JOSÉ	10	3.000,00 €
22440	CHIPARUS		BIANCA CRISTINA	9,01	3.000,00 €
23706	BOURASS		NAIMA	9	3.000,00 €
22998	SALAMATALLAH		YOUNES	9	3.000,00 €
26293	BOUGHENAMI		MALIKA	9	3.000,00 €





**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

26744	ZÚÑIGA	CAMPOS	LIZBETH	9	3.000,00 €
22354	KIHEL		BOUCHRA	9	3.000,00 €
26487	ION		ANA	9	3.000,00 €
26518	RAYO	SALINAS	LISETH GUADALUPE	9	3.000,00 €
26714	TIUSAN		LAVINIA COSMINA	9	3.000,00 €
22981	TOURABI		MAATI	9	3.000,00 €
25463	GONZÁLEZ	MOLÍAS	MARIO	9	3.000,00 €
24654	CORTES	COLORADO	AIDA LUZ	9	3.000,00 €
23484	TORRES	DE LOS SANTOS	LADY	9	3.000,00 €
26615	LUNGU		MARIUS RADUTA	9	3.000,00 €
26542	NEGOITA		CATALIN COSTEL	9	3.000,00 €
24754	RUÍZ	RAMOS	MARÍA BELÉN	9	3.000,00 €
24672	SORUCO	MENDOZA	ALEXSY	9	3.000,00 €
26060	LILICU		ION	9	3.000,00 €
26311	BOYERO	JIMÉNEZ	VICTORIA	9	3.000,00 €
23218	DAN		GABI	9	3.000,00 €
26046	SABBANI	MEZIANE	NOUFISA	9	3.000,00 €
22249	EL MAJDOUBI		ABDEL ILAH	9	3.000,00 €
26571	EL KDALI	MOKTAD	SANAA	9	3.000,00 €
26437	GUEVARA	CARDONA	KELY JIMENNA	9	3.000,00 €
25899	CRISTEA		MARIANA RODICA	9	3.000,00 €
22047	CHÁVEZ	NIEVES	GIOVANNA ROCÍO	9	3.000,00 €
23345	TALHA		KARIMA	9	3.000,00 €
23239	FAJARDO	CHONILLO	NOEMI DE LAS MERCEDES	9	3.000,00 €
24959	RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	FRANCISCA	9	3.000,00 €
23434	MOSCATEL	DE LA FLOR	IVÁN	9	3.000,00 €
26568	GIL	GONZÁLEZ	AMALIA	9	3.000,00 €
25854	TROBO	GINESTAL	SONIA	9	3.000,00 €
26567	CRUZ	RÍOS	OMAR ESMELI	9	3.000,00 €
25616	IALLALEN		RADIA	9	3.000,00 €
22725	HERNÁNDEZ	CORCHADO	MARÍA	9	3.000,00 €
25404	CASTILLO	RAMÍREZ	FERNANDO	9	3.000,00 €
25426	CORPUZ	CATUBIG	CATHERINE	9	3.000,00 €
23442	ALAHYANE		ABDELLATIF	9	3.000,00 €
24006	AGAPIÉ		MIHAELA	9	3.000,00 €

APROBADO

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - Certificados Secretaría

Nº Certificado: 2023/12  
Código para validación: iM66DM-ZG17A-OURGY  
Verificación: <https://sede.lasrozas.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 15/24.



25611	CHABAR	AHMED	HAYAT	9	3.000,00 €
26779	RÍOS	VILLALBA	SILVIA EUGENIA	9	3.000,00 €
26708	VARGAS	RIUS	MARÍA XIMENA	9	3.000,00 €
25657	BARRERA	ESCOLA	CARMELO	9	3.000,00 €
23558	LOSAS	AGUILAR	GEMA	9	3.000,00 €
24692	TINEO	VEGA	ELIZABETH	9	3.000,00 €
26483	RASILLA	DE LA PEÑA	CAROLLINA	9	3.000,00 €
26429	DE CENDRA	DE LARRAGÁN	LIVIA MARÍA	9	3.000,00 €
22122	JARAMILLO	CAICEDO	ELVIS RENE	9	3.000,00 €
26191	ÁLVAREZ	ALORS	JULIA	9	3.000,00 €
21792	SANCHEZ	CARRÓN	EMILIO	9	3.000,00 €
24413	DE LUCA	PÉREZ	CHRISTIAN	9	3.000,00 €
23224	MOURJIE	SADIKI	ABDELHADI	9	3.000,00 €
26494	MORELL	MARTÍNEZ	CANDELA	8,58	3.000,00 €
23057	MALUS		OANA BIANCA	8,11	3.000,00 €
23232	ALVARADO	MOLINA	PAOLA GERMANIA	8,01	3.000,00 €
23333	MANZANO	NAVARRO	ANDREA	8	3.000,00 €
24677	MURILLO	OBANDO	KARLA YANETH	8	3.000,00 €
21796	DE LOS DIOSES	MEDINA	MARIA MARILENNI	8	3.000,00 €
25305	GUZMÁN	MONTERO	BETHY	8	3.000,00 €
23761	RAISS		HANANE	8	3.000,00 €
22974	MARTÍNEZ	MORMONTOY	RUTH NELLY	8	3.000,00 €
22676	EL KIHIL		ABDERRAHIM	8	3.000,00 €
25102	SAAVEDRA	ARAUZ	SUSANA	8	3.000,00 €
22509	LAFKIER	DOGMI	AHMED	8	3.000,00 €
23360	DE LA CRUZ	CORREA	JUAN	8	3.000,00 €
23580	ILLESCAS	DE LA OSA	FRANCISCO DANIEL	8	3.000,00 €
23629	EZ ZNAYDY		HICHAM	8	3.000,00 €
24280	SUGUE	VENTURA	ARLIZA	8	3.000,00 €
23090	SZOC		ENIKO SORINA	8	3.000,00 €
23820	LEMJAOURA	AMOUC	YOUNES	8	3.000,00 €
26635	PEÑA	HERNÁNDEZ	LUZ STELLA	8	3.000,00 €
22374	SOTO	GONZÁLEZ	ANA KARINA	8	3.000,00 €
25513	GARCÍA	MALDONADO	MELANY	8	3.000,00 €
22704	AHMIMECH		AHMED	8	3.000,00 €
24617	BALANICA		FLORENTINA	8	3.000,00 €
26798	RAMÍREZ	RAMÍREZ	FERNANDO ANCÍZAR	8	3.000,00 €





**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

APROBADO

26357	VEGA	REYES	LILIAN	8	3.000,00 €
26283	MIREA		GEORGIANA CRISTINA	8	3.000,00 €
26138	ATIKI		SAIDA	8	3.000,00 €
					498.000,00 €

3º.- Denegar las siguientes solicitudes por las razones que se indican a continuación:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	OBSERVACIONES
AGAPIÉ		CRISTINA	DUPLICIDAD SOLICITUD. (4.)
CHUMACERO	ARRIETA	JUANA	DUPLICIDAD SOLICITUD. (4.)
CIVANTOS	FERNÁNDEZ	CLARA MARÍA	DUPLICIDAD SOLICITUD. (4.)
GARCÍA	PÉREZ	VÍCTOR	DUPLICIDAD SOLICITUD. (4.)
GÓMEZ	ÁLVAREZ	ALEJANDRA	DUPLICIDAD SOLICITUD. (4.)
HADIER		ABDELLAH	DUPLICIDAD SOLICITUD. (4.)
PUENTE	DOMÍNGUEZ	ÁLVARO	DUPLICIDAD SOLICITUD. (4.)
ROBLES	REYES	FEDERICO MATÍAS	DUPLICIDAD SOLICITUD. (4.)
SANTISTEBAN	VERASTEGUI	DIANA EUROPA	DUPLICIDAD SOLICITUD. (4.)
SANTISTEBAN	VERASTEGUI	DIANA EUROPA	DUPLICIDAD SOLICITUD. (4.)
ZITOUNI		HAFIDA	DUPLICIDAD SOLICITUD. (4.)
PASTOR	CORTÉS	VANESSA	DUPLICIDAD SOLICITUD. NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN VIVIENDA (4.) (2.)
GARCÍA	GARCÍA	GUILLERMO JAVIER	FUERA DE PLAZO. (10,)
GARCÍA	SÁNCHEZ	ÁLVARO JOSÉ	FUERA DE PLAZO. (10,)
GÓMEZ	ALFONZO	LIRIS	FUERA DE PLAZO. (10,)
ACOSTA	PESCA	JENIFER	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
AGUADO	SÁNCHEZ	PILAR	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
ALARCÓN	MORENO	ENRIQUE	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
ANDRIESCU		MARIUS	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
ANTÚNEZ	MUÑOZ	ANA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
ARANGO	JARAMILLO	CARMENZA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
AREIZA	ACEVEDO	LUISA FERNANDA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - Certificados Secretaría

Nº Certificado: 2023/12  
Código para validación: iM66DM-ZG17A-OURGY  
Verificación: <https://sede.lasrozas.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 17/24.



ARENZANA	TOMÁS	HUELYN	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
ARGÜELLO	LÓPEZ	MARTHA LISETT	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
AYMERICH	TAMAYO	NURIA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
BENITO	PÉREZ	ROSA MARÍA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
BENTIBA	CHATAR	SAMIR	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
BISQUERA	JULIAN	WINNIE	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
BRITOS	PEÑA	EMIGDIA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
CAMBINDO	MADRID	CLAUDIA MARCELA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
CAMILO	CAMILO	JANETT	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
CAMPOS	ARANA	MARÍA JESÚS	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
CATUBIG	VENTURA	NOEL JR	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
CAYCHO	CHUMACERO	MELISSA EVELYN	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
CHACÓN	GUARIN	GLADYS	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
CHOUITAT		ZOHRA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
DÍAZ	PEREIRA	MAYLEN	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
DOBRICA		ANDREEA FLORENTINA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
DURCÁ		NICOLETA SIMONA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	ESPAÑOL	PALOMA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
EUGENIO	VALDEZ	MELODY	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	CARMEN	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
FORTES	CARRILLO	VIRGINIA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
GARCÍA	SOTO	MARÍA ISABEL	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
GIL	MAESTRO	NATALIA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	PATRICIA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
GONZÁLEZ	MONZÓN	BELÉN	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
HADI		BOUZENED	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)





**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

HERRERO	RODRÍGUEZ	SANTOS	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
JIMÉNEZ	BLÁZQUEZ	ÁNGELA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
JIMÉNEZ	GUTIÉRREZ	ISABEL	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
LAMORENA	SANSAWI	ULYSSES	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
LAMSIYAH	SABBA	FARIDA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
LIMA		PATRICIA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
LLAUCA	ALCÁNTARA	MARCO ANTONIO	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
LÓPEZ	FORY	ANGÉLICA MARÍA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
LÓPEZ	GONZÁLEZ	LAURA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MALO	CLAUSÓ	ALEJANDRA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MÁRQUEZ	BELANDRIA	PEDRO	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MARTÍNEZ	FUSETTI	FERNANDO	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MARTÍNEZ	LLALLAHUI	ELSA SUSANA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MEDINA	PÉREZ	YENNY	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MELÉNDEZ	RODRÍGUEZ	CLAUDIA JANETH	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MENDOZA	PALMA	AILS A EDITH	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MONCAYO	TORRES	HERNEY FABIAN	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MORA	DÍAZ	ERIKA YANETT	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MRABET		MOHAMED	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MUÑOZ	GALLEGO	LAURA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MUÑOZ	PASAJE	DORALICE	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
MURIAS	LÓPEZ	SILVIA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
OUELDOKHTI		KARIM	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
PAITÁN	ALANYA	AQUILILNA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
PALOMINO	FRANCO	ELIZABETH	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)

APROBADO

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - Certificados Secretaría

Nº Certificado: 2023/12  
Código para validación: iM66DM-ZG1A-OURGY  
Verificación: <https://sede.lasrozas.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 19/24.



PÉREZ	GONZÁLEZ	ADANELIS	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
RAMIREZ	ROJAS	JOSE MARTÍN	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
REYES	SANTANA	MARÍA MAGDALENA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
RIVERA	GALLEGO	LAURA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
RODRÍGUEZ	BEJARANO	LILIAN YUBIMKA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
RODRÍGUEZ	UREÑA	ANTONIA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
ROZO	PÉREZ	MARTHA ISABEL	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
RUÍZ	CAMPOS	MARÍA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
SANTA	PÉREZ	JESSICA CRUZ	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
SLAS		OUSSAMA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
SORIANO	TORCELLO	IRENE	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
SRIJ		MOUAD	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
STOENCIU		VALENTINA GIORGIANA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
TEBAN	GÓMEZ	ESTEFANÍA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
USMA	SÁNCHEZ	OMAR	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
VALERIEV	DRAGANOV	DENISLAV	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
VALHONDO	ÁGUEDA	MARIBEL	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
VARGAS	CAMPOS	JENNIFER	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
VARGAS	MORALES	DYLSIA ARLENA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
VEGA	PANDURO	JOVITA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
VELASCO	CAMACHO	ROBERT EDUARDO	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
VELIZ	MIRANDA	MIRIAM MARITZA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
ZITOUNI		HAFIDA	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO (1.)
ALBIÑA	JARA	NICOLE ELIZABETH	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO REQUERIMIENTO FUERA DE PLAZO (1.) (8.)
OBANDO	HERNÁNDEZ	REYNA ISABEL	IRPF TITULARES O CÓNYUGES CONTRATO REQUERIMIENTO FUERA DE PLAZO (1.) (8.)
ABBOU	JELLOUL	JAMMA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)





**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

BARRANDA	AQUINO	RANDY	NI 10 AÑOS EMPADRONADO NI 6 VIVIENDA (2.)	ININTERRUMPIDOS MESES EN LA
BERMÚDEZ	SACRISTÁN	MARTA ALEJANDRA	NI 10 AÑOS EMPADRONADO NI 6 VIVIENDA (2.)	ININTERRUMPIDOS MESES EN LA
BLANCO	GARCÍA	LUIS MIGUEL	NI 10 AÑOS EMPADRONADO NI 6 VIVIENDA (2.)	ININTERRUMPIDOS MESES EN LA
CASTRO		JULIANO	NI 10 AÑOS EMPADRONADO NI 6 VIVIENDA (2.)	ININTERRUMPIDOS MESES EN LA
COCORAL		MARIAN GHEORGHE	NI 10 AÑOS EMPADRONADO NI 6 VIVIENDA (2.)	ININTERRUMPIDOS MESES EN LA
COSTAS	COLLAZO	MARÍA	NI 10 AÑOS EMPADRONADO NI 6 VIVIENDA (2.)	ININTERRUMPIDOS MESES EN LA
ESTEBAN	FERNÁNDEZ	MARTA	NI 10 AÑOS EMPADRONADO NI 6 VIVIENDA (2.)	ININTERRUMPIDOS MESES EN LA
ESTRADA	GIRALDO	ALEJANDRA	NI 10 AÑOS EMPADRONADO NI 6 VIVIENDA (2.)	ININTERRUMPIDOS MESES EN LA
FERNÁNDEZ	TORRES	JAIME	NI 10 AÑOS EMPADRONADO NI 6 VIVIENDA (2.)	ININTERRUMPIDOS MESES EN LA
GARCÍA	SANZ	MARÍA CARMEN	NI 10 AÑOS EMPADRONADO NI 6 VIVIENDA (2.)	ININTERRUMPIDOS MESES EN LA
GERARDO	ALCÁNTARA	AURA ANAIS	NI 10 AÑOS EMPADRONADO NI 6 VIVIENDA (2.)	ININTERRUMPIDOS MESES EN LA
GÓMEZ	GIRALDO	YULI YOHANA	NI 10 AÑOS EMPADRONADO NI 6 VIVIENDA (2.)	ININTERRUMPIDOS MESES EN LA
GÓMEZ	MARTÍN	FCO. JAVIER	NI 10 AÑOS EMPADRONADO NI 6 VIVIENDA (2.)	ININTERRUMPIDOS MESES EN LA
GONZAGA	QUEVEDO	DIGNA REGINA	NI 10 AÑOS EMPADRONADO NI 6 VIVIENDA (2.)	ININTERRUMPIDOS MESES EN LA
GUANIPA		ANDREA CRISTINA	NI 10 AÑOS EMPADRONADO NI 6 VIVIENDA (2.)	ININTERRUMPIDOS MESES EN LA
HERNÁNDEZ	CONESA	MARÍA LUZ	NI 10 AÑOS EMPADRONADO NI 6 VIVIENDA (2.)	ININTERRUMPIDOS MESES EN LA
JURADO	MEJÍAS	SILVIA	NI 10 AÑOS EMPADRONADO NI 6 VIVIENDA (2.)	ININTERRUMPIDOS MESES EN LA

APROBADO

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - Certificados Secretaría

Nº Certificado: 2023/12  
Código para validación: iM66DM-ZG17A-OURGY  
Verificación: <https://sede.lasrozas.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 21/24.



MICHAVILA	CRUZ	ALEXIA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
MIRÓN	GUTIÉRREZ	MARÍA DEL CARMEN	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
MONDRAGÓN	CALERO	LUZ XIOMARA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
MONTILLA	MACHADO	MIRLA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
PELÁEZ	MARÍN	ANA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
PEREIRA	LÓPEZ	YOEL	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
PRIEDE	SANTAMARÍA	SARA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
QUINTERO	FERNÁNDEZ	CLAUDIA ALEXANDRA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
TAMORADA		MYRA	NI 10 AÑOS ININTERRUMPIDOS EMPADRONADO NI 6 MESES EN LA VIVIENDA (2.)
BOZ		GHEORGHE	NO APORTA CONTRATO ARRENDAMIENTO. (7.)
GERVASINI	PÉREZ	CARLOS	NO APORTA CONTRATO ARRENDAMIENTO. (X387.)
BA		LEBOU	NO VIVIENDA HABITUAL. (6.)
CASTILLO	RAMOS	KAREN LIZETH	NO VIVIENDA HABITUAL. (6.)
LOZANO		YULLY PATRICIA	NO VIVIENDA HABITUAL. (6.)
ALAYOUD		DRISS	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3.)
ALBERQUILLA	FERNÁNDEZ	OMAIRA	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3.)
BASCHWITZ	GÓMEZ	BLANCA	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3.)
BLANCO	GARCÍA	MARIO	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3.)
COTES	CHAJIN	KEISY	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3.)





**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

APROBADO

DE PABLO	ÁVILA	PETRA	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3,)
HUETE	SÁNCHEZ	MARGARITA	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3,)
ISABEL	ISABEL	MANUEL	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3,)
PÉREZ	PILLADO	DIEGO	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3,)
SÁNCHEZ DE ROJAS	BARCINA	EDUARDO	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3,)
SANZ	ARROYO	MARIA ÁNGELES	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3,)
SAUCEDO	ROL	SERGIO	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3,)
TORRES	QUINTANA	LUIS DARÍO	PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE ALGUNA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (3,)
NÚÑEZ-MILARA	GÓMEZ	BELÉN	RENUNCIA. (9.)
ÁLVAREZ	DEL PALACIO	MARIA LUCÍA	SUPERA IPREM (5.)
GARCÍA	GONZÁLEZ	IGNACIO	SUPERA IPREM (5.)
JIMÉNEZ	JIMÉNEZ	IRENE	SUPERA IPREM (5.)
LAFORA	ORNOSA	JUAN JOSÉ	SUPERA IPREM (5.)
LIÉBANA	PUADO	SARA	SUPERA IPREM (5.)
PESO	GARCÍA	MARÍA ELENA	SUPERA IPREM (5.)
ROBLES	MONTERDE	HÉCTOR	SUPERA IPREM (5.)
SANTANDREU	TOVAR	MARTÍN	SUPERA IPREM (5.)
ALONSO	MARTÍN	BEATRIZ	SUPERA IPREM NI 10 AÑOS PADRÓN NI 6 MESES ALQUILER (5.) (2.)

4º.- Notificar a todos los solicitantes con expresión de los recursos que caben contra el presente acuerdo. A los que han sido beneficiarios de la ayuda solicitada y a aquellos que han sido inadmitidos, de forma personal; y al resto de solicitantes que habiendo sido admitidos no han resultado beneficiarios mediante la publicación de los listados completos en los que se hace constar la puntuación por cada uno de los criterios objetivos en la página web municipal.

5º.- Publicar el acuerdo que se adopte en el Portal de Transparencia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - Certificados Secretaría

Nº Certificado: 2023/12  
Código para validación: !M66DM-ZG17A-OURGY  
Verificación: <https://sede.lasrozas.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 23/24.



Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

EL CONCEJAL-SECRETARIO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
(Decreto 543/20, de 6 de febrero)

Fdo.: Enrique González Gutiérrez

APROBADO

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - Certificados Secretaría

Nº Certificado: 2023/12  
Código para validación: !M66DM-ZG17A-OURGY  
Verificación: <https://sede.lasrozas.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 24/24.

